

El Mañana

Año III. Núm. 570 Redacción y Administración: Ronda Víctor Pruneda, 15 FRANQUEO CONCERTADO Teruel, viernes 14 noviembre de 1930

DE GUANTE BLANCO

Unos cuantos seres rizados en el camino del progreso, padecemos el error de considerar al hombre como rey de la creación. Esto ocurría precisamente en España, nación que según muchos de sus hijos figuraba a la cola de toda civilización porque los demás, chapados a la antigua, discutían a la buena de Dios, influyeron por los prejuicios de la moral y de la lógica.

Este prefacio viene a propósito del escaso valor que va teniendo el papel hombre. La guerra mundial se llevó unos cuantos millones; las enfermedades y las catástrofes de todas clases, quitan sin cesar muchas personas de la superficie de la tierra, y sin embargo aún sobramos otras tantas. En cambio, hay menos animales de los que se necesitan, y de ahí las sociedades protectoras, que velan por ellos con tierna solicitud.

De ahí también que se nos considerara a los españoles como habitantes de las cavernas, por el hecho de acudir a las plazas de toros a presenciar una fiesta salvaje, como la clasifican los pseudo civilizados.

Eso de obligar a un toro a reñir con un hombre sin que haya mediado entre ellos resentimiento alguno, y sobre todo, hacerlo morir contra su voluntad, es un crimen. Primero debía consultarse al cornúpeto, y enchiquerarlo si aceptaba la pelea, o en caso contrario... matarlo para aprovechar su carne, sin hacerlo pasar por la vergüenza de verse entre monosabios.

¡Qué diferencia entre nuestra fiesta y los espectáculos que ofrecen esas naciones cultas! Ahí tenemos el boxeo. Ya no se trata de animales, aunque a primera vista lo parezcan; luchan hombre con hombre y desde luego es manifiesta la voluntad de ambos. Hacen uso de su libertad y se supone que tienen conocimiento, y lo que hace un hombre libre e inteligente, bien hecho está. Que muera uno en la lucha, o se quede en disposición de tomar el jarabe *Famel*, ¿y qué? ¿Por hombre más o menos se va a acabar el mundo? Además, han proporcionado un rato de placer a cincuenta o sesenta mil testigos, se han cubierto de gloria aunque sea perdiendo un ojo, y si mueren, es de presumir que mueran con intensa y honda satisfacción.

Y claro está que los españoles no íbamos a permanecer indefinidamente en la incultura. Ya vamos pisando en buen terreno y ofrecemos al mundo muestras indígenas de luchadores. Ya nos atrevemos a presenciar lo que antes nos parecía una brutalidad. Y

nos lo parecía, por no caer en la cuenta de que los brutos éramos nosotros, siempre empeñados en recordar aquellos gladiadores que daban su vida para divertir al César, y sin comprender la gracia y exquisitez que encierra un puñetazo dado en la boca del estómago, ni las altas elucubraciones a que se presta un golpe bajo.

Yo todavía no lo he visto: soy por atavismo un troglodita incapaz de saborear esas exquisiteces, pero algunos de mis amigos ya han sido felices viendo a un hombre en el suelo, mientras el árbitro, cronómetro en mano, cuenta los segundos durante los cuales permanece un desgraciado en ese estado yacente, bien como descanso temporal, o ya como prelude del eterno descanso.

Para colmo y refinamiento de la estética y la distinción, han empezado a usar los boxeadores el guante blanco. Así los golpes serán más puros e inocentes, y los espectadores podrán apreciar con más facilidad y mayor delectación la sangre fugitiva de unas narices rotas.

DR. CALVO.

¡Ay Teodoro!

Véndeme un aparato «FELGAR» para que me quite el miedo y no me puedan robar...

¡AY TEODORO!

Date prisa antes de que se cometa el robo, el mejor aparato, el único que evita los robos con palanquetas y llaves falsas es el «FELGAR». Sánchez. Pignatelli 38, Zaragoza, Casa Central. María Zayas, 5. Teléfono 36.667. Madrid.

Suscripción para el Templo del Pilar

Lista de donantes y cantidades depositadas en los diferentes puntos de suscripción hasta el día 10 de noviembre de 1930.

	Pesetas
Suma anterior.	21.743'60
Sr. alcalde de Concul, recaudado en aquel pueblo.	50'00
Una señora devota.	30'00
Una devota de la Virgen.	5'00
Una familia devota de la Virgen.	5'00
X. X.	2'00
D. Santiago García, de Bronchales.	1'00
Suma y sigue.	21.836'60

LOS HEROES DEL AIRE

En Cuatro Vientos se rompe una pierna el primer aviador que inauguró el aeródromo de Teruel

Como verá el lector por nuestra información telefónica en Cuatro Vientos han perecido, en un accidente de aviación, un pobre soldado y un paisano, mecánico.

Además, el oficial don Buenaventura Pérez, que tripulaba uno de los aparatos, se ha roto una pierna al lanzarse a tierra utilizando el paracaídas.

¿Cómo ha ocurrido esta nueva tragedia del air?

El juez y los técnicos investigarán las causas; a nosotros solo nos corresponde lamentar vivamente el infausto suceso que ha costado la vida a dos infelices cuando se hallaban en el ejercicio de su arriesgada profesión o cumpliendo con su deber, y recordar que el alférez señor Pérez Porro fue el primer aviador que, el día 6 de octubre, domingo, por la mañana, «inauguró» nuestro campo de aviación llegando a él, procedente de Belchite, como piloto en un «Breguet» señalado con el número 98.

Vino al frente de la primera patrulla que ese día de la solemne inauguración de nuestro aeródromo, llegó a Teruel.

Más tarde llegó otra patrulla procedente de Maranchón, y luego la escuadrilla de aparatos de caza.

El recuerdo del júbilo de ese día de fiesta en Teruel se asocia en este instante el sentimiento que nos produce el percance ocurrido en Cuatro Vientos al aviador militar señor Pérez Porro.

Muchas son las víctimas de la gloriosa Aviación española, y de los veteranos supervivientes, muy pocos los que no ofrecen en su carne la huella de importantes cicatrices...

¡Bien ganada tienen estos héroes del Aire la admiración general!

Representantes

para pavimentaciones de calles, pistas, garages y parterres, procedimiento patentado. Dirigirse enviando informes a «Publicidad del Norte» Fuenterrabía, 3, San Sebastián.

Gufa del opositor

:: al Magisterio ::

Contestaciones al programa oficial

Tema 63

LA POESÍA ERUDITA O MESTER DE CLERECIA EN LOS SIGLOS XIII Y XIV. EL ARCIPRESTE DE HITA.— LA POESÍA CASTELLANA EN EL SIGLO XIV; SU CARÁCTER.— LA LÍRICA CASTELLANA EN EL SIGLO XV.— LOS CANCIONEROS.— ÉPOCA DE ENRIQUE IV. JORGE MANRIQUE.

La poesía erudita o mester de Clerecia en los siglos XIII y XIV.—En tanto los trovadores y juglares en peregrinación artística a través de pueblos y castillos dan a conocer los cantares de gesta, florece en las iglesias y en la paz de los conventos un nuevo estilo poético denominado erudito o del mester de Clerecia. Forman esta escuela literaria no sólo los clérigos en su acepción más amplia, sino en general los eruditos. Los poetas emplean el verso llamado tetrasílabo monorrimo de catorce sílabas derivado del francés y sus poemas son narrativos y extensos, de fondo doctrinal y con pretensiones de erudición casi pedante. Se inicia esta escuela con Berceo y termina con el canciller Ayala.

Gonzalo de Berceo: Es el poeta más antiguo de nombre conocido; nació en Berceo, diócesis de Calahorra a finales del siglo XII. Educado en el Monasterio Benedictino de San Millán de la Cogolla, estuvo agregado a él como clérigo secular. Murió muy viejo. Las obras que de él se conservan son: *Vida de Santo Domingo de Sotos*; *Vida de San Millán de la Cogolla* y *Vida de Santa Oria*. Escribió también *Loores* y *Mira-*

En el Garage MORERA podrá V. ver el nuevo camión CHEVROLET DOS TONELADAS, con ruedas gemelas a un precio reducido.

clo de Nuestra Señora y tres poemas de asunto religioso. Su obra más importante es la titulada *Milagros de Nuestra Señora*, colección de 25 leyendas devotas relativas a la Virgen.

Otras obras del mester de Clerecia en el siglo XIII son: el *Libro de Alexandre*, de considerable extensión (más de 10.000 versos) y de autor desconocido. Se conserva en dos códices: uno de la casa de Usuna (hay en la Biblioteca Nacional de Madrid) y otro editado por Morel-Fatio en 1906. El héroe del poema es Alejandro Magno, y *El Poema de Fernán González* está dedicado a cantar al fundador de la independencia castellana y debió escribirse entre 1250 y 1271.

En el siglo XIV, aunque muy decayda la escuela del Mester de Clerecia, se manifiesta brillante con el Arcipreste de Hita; nacen el teatro religioso con el *Auto de los Reyes Magos* y el teatro profano de los juegos de escarnio; los baluceos líricos de la «Razón de amor» y los «Cancioneros gallegoportugueses» del siglo anterior se robustecen en el XIX; la poesía didáctica

Suscripciones

para este diario las recibe en Madrid, las oficinas SAPIC, empresa anunciadora, Alcalá, 3, 1.º.

moral del rabí Sens Tob y Veragüe; la novela y la poesía didáctica del infante D. Juan Manuel y la Historia, con las Crónicas de D. Juan Manuel, Alfonso XI, Fernández de Heredia y Ayala, preparan el esplendor de la Corte de Juan II de Castilla.

El arcipreste de Hita: Juan Ruíz arcipreste de Hita, parece haber nacido en Alcalá de Henares hacia 1283, y muerto a mediados del siglo siguiente. El cardenal don Gil de Albornoz, arzobispo de Toledo, le hizo encarcelar durante trece años. Era el arcipreste, a creer sus propias palabras, un gigantón alegre, membrudo, velloso, pescozudo, los cabellos negros, las cejas pobladas, los ojos vivos, la nariz y los labios gruesos y el brazo robusto. En su «Libro de Buen Amor» (1.728 estrofas) cuenta sus numerosas aventuras con estudiantes, troteras y gente de vida alegre. Aun sin caer en la extravagancia de atribuirle al autor todas las aventuras que narra, hay que decir que la relajación de las castumbres era grande.

El *Libro de Buen Amor* es un poema misceláneo y multiforme; en él se mez-

Nueva tienda de comestibles

VINOS Y LICORES
JOSE NARRO
PLAZA BOLAMAR, 10.

cla lo religioso y lo profano, lo narrativo y lo lírico, la fábula y la sátira, siendo la personalidad del protagonista (el mismo Arcipreste) el lazo de unión entre varios elementos. La obra consta de una novela picaresca en verso, autobiográfica; varias poesías religiosas y profanas de las que destacan la serranillas; un copioso conjunto de cuentos y fábulas de mucha gracia y agudeza y varios fragmentos alegóricos con reminiscencias clásicas. Todo ello intercalado en la novela que forzadamente se interrumpe. Destacan en la obra el retrato de la Trotacuentos, origen de la Celestina; la batalla de Don Carnal y Deña Cuaremas; el triunfo del Amor en la descripción bellísima de los meses y el picaresco elogio de las mujeres chicas.

I. D.
(CONTINUARÁ.)

ACADEMIA DE PREPARACIÓN PARA OPOSICIONES DEL MAGISTERIO EN EL INTERNADO TERESIANO Muñoz Degrain, 14.

CÓMO VOTAN EN LA ARGENTINA

Dada la anticuada ley electoral que los españoles soportamos con una apatía antidemocrática, vamos a relatar a los lectores de EL MAÑANA como votan los ciudadanos de un país hermano o sea de la predilecta hija de España, la República Argentina.

En el año 1912 siendo presidente de la Argentina el doctor Roque Saenz Peña, se implantó el voto secreto y obligatorio con cuya reforma se anuló en absoluto el fraude, la compra de votos y la presión gubernativa, patronal, familiar y caciquil.

Dicha reforma consiste en lo siguiente: Al cumplir los jóvenes 21 años, se les da una libreta que se llama «Cartilla de ciudadano» y en cuya cartilla va la fotografía y la firma del elector e incluida la impresión dígito pulgar.

Con esta libreta se presenta a la mesa donde le corresponde votar y en dicha mesa delante del presidente y los fiscales o representantes de los diversos partidos políticos, firma en un libro especial y enseña la libreta a los componentes de la mesa para que vean la identidad del elector. El Presidente sella en la «Libreta. Carta del ciudadano»: «Votó 14 de noviembre de 1930», o la fecha que sea y le entrega al elector, un sobre vacío de carta y con dicho sobre va, el elector, al «cuarto oscuro» en cuyo cuarto o garita hay una mesa llena de papeletas de votos de todos los partidos que se presentan a la lucha. El ciudadano coge la papeleta voto del partido, que más le gusta, y la mete dentro del sobre y se dirige a la mesa donde esta la urna y echa el sobre dentro de la urna, que es de madera para evitar que no la rompan los fanáticos, al suponer que pierden la elección.

Con este procedimiento no votan los muertos, los ausentes, los presidiarios; el elector no puede votar nada más que una vez, no se puede comprar votos, por que el cacique que quiera dar dinero se expone a gastarse el dinero sin tener la seguridad de que los que lo han recibido votarán en su favor, no se puede presionar por que les puedan votar; por que en el cuarto oscuro el elector está solo y nadie ve qué voto echa dentro del sobre.

El autor de esta modesta crónica ha vivido doce años en la Argentina y ha presenciado elecciones municipales, provinciales y nacionales y ha pensado muchas veces en España y se decía mentalmente... Si pudiera sentirme «diablo cojuelo» cogía de una orejita al marqués de Lema, al conde de Bugallal, conde de Romanones y otros viejos políticos y en un segundo los llevaba a presenciar una elección en la Argentina y les decía: Cuando ustedes hagan una reforma como esta, habrán salvado a España y nadie podrá decir nada contra la legalidad de la elección; pero mientras hagan lo que han hecho hasta la fecha y lo que están haciendo, el pueblo que tenga cultura y patriotismo estará contra ustedes por muy políticos viejos que sean.

El cuarto oscuro es una habitación o garita, donde entran los electores uno por uno y está custodiada dicha habitación por una pareja de policías. Al entrar el elector en el cuarto oscuro, cierra la puerta con llave o cerrojo y nadie ve que voto coloca dentro del sobre. Los fiscales o representantes de los partidos, entran de rato en rato para colocar más papeletas-votos de su partido si es que se van agotando.

Las personas analfabetas se han provisto de la papeleta del partido por quien simpatizan y la llevan en el bolsillo para cuando entran en el cuarto oscuro colocarla dentro del sobre.

En Santa Fé, Mendoza, Córdoba, Entre Ríos, San Luis, Tucumán, Buenos Aires y otras provincias de la Argentina he presenciado elecciones, en las cuales han sido derrotados los partidos gobernantes y eso es una prueba de que los gobiernos no pueden presionar sobre el elector, habiendo una ley electoral tan sabiamente aplicada, por lo que se sienten muy orgullosos los argentinos y de todo corazón confieso, que en este problema les tenía envidia, porque deseaba con toda mi alma y tenacidad aragonesa, que esa mejora democrática fuera una realidad en mi querida España.

Comparen la diferencia de votar de los electores de la Argentina a los de España y verán los lectores como estamos muchos años atrasados sobre ellos.

Es necesario que hagamos propaganda de cultura política en el periódico, en el café, casino, calle, plaza, taller, comercio, hogar, en todos los sitios, para purificar el ambiente rutinario de nuestra atrasada ley electoral, si la com-

Contratación y remuneración del trabajo en las obras y servicios públicos

El Estado, por razón del bienestar público, que es su fin, debe facilitar a todos los ciudadanos la protección o tutela de sus derechos naturales. Considerado el hombre en su calidad de persona, aparece siempre como sujeto de un conjunto de derechos que sus semejantes deben respetar y que nadie puede violar arbitrariamente, sin ponerse en pugna con lo que exige el orden moral. Misión natural del Estado, es reconocer estos derechos y protegerlos contra toda la injusticia, como lo reclaman los intereses de los individuos, del orden y de la paz pública. Entre estos derechos, ocupa un lugar preeminente el derecho del hombre a la existencia, garantizado por el natural dominio que al hombre compete sobre las criaturas, sobre el mundo de la materia y que le ha de servir para obtener de los frutos de la tierra, los medios necesarios en primer término para la conservación y perfeccionamiento de su vida física; después para su propagación y finalmente para la vida espiritual, intelectual y social.

paramos con la de varios países de América y Europa.

Debe implantarse en España el carnet electoral, el voto secreto o sea el del «cuarto oscuro», para que al Parlamento español vaya la verdadera representación popular y si no quieren implantar esa necesaria reforma electoral, se exponen los gobiernos a que el pueblo no se preocupe en los asuntos políticos, que equivale a sembrar apolíticos y antipolíticos o sean de los elementos que se nutre el «Sindicato Único», que tantas lágrimas hizo derramar y llevó a la miseria a miles de familias.

Las ideas disolventes tienen ambiente en un pueblo como el nuestro, que en su mayoría es apolítico y antipolítico y la culpa de estas calamidades las tienen los políticos viejos, que han decepcionado a todos los patriotas y que otros elementos más avanzados también han llevado la desconfianza a esos obreros que querían un programa práctico y no huelgas sin fundamento...

¡Jóvenes españoles! En estos momentos peligrosos para nuestra patria, sepamos defenderla contra los enemigos rojos que a lo visto no están informados de lo que pasa en Rusia y también sepamos defenderla de otros enemigos que son: los cacicazos, caciques y caciquillos que abundan mucho en todos los pueblos y que están protegidos por los que quieren volver otra vez a las andadas...

Contra unos y otros debemos de unir nuestras fuerzas para demostrar que nuestro amor a la madre España, está por encima de la ideología política y del egoísmo gremial... Queremos pureza electoral, voto secreto, carnet de identidad electoral y propaganda de cultura, y con estas armas defendremos a las turbias ilusiones de los sindicalistas rojos.

JUSTO FORMENTÍN.

Ahora bien, el trabajador tiene, como criatura humana, el derecho a la existencia respecto a los otros hombres: su existencia no puede estar asegurada, sino por medio del trabajo; o lo que es lo mismo en la actual economía, a vivir de su salario conveniente y conforme con la dignidad humana. Este derecho de justicia, debe ser ante todo, reconocido y respetado por el Estado, como guardián y fiel observador del derecho.

Con este objeto, la presidencia del Consejo de Ministros dió el Real Decreto sobre la contratación de obras y servicios públicos del Estado, de la provincia o del municipio, o bien de entidades oficiales patrocinadas por aquellas instituciones, publicado en la «Gaceta de Madrid» el día 7 de marzo que viene a confirmar lo legislado en el Código del Trabajo, de 23 de agosto de 1925 y los Reales Decretos de 20 de junio y 12 de julio de 1902.

El Real decreto determina que en los pliegos de condiciones para la contratación de obras y servicios públicos, se ha de consignar

JOSE MAESTRE

MATERIAL ELÉCTRICO

MAYOR, 20.

MADRID

necesariamente:

A) La obligación de los licitadores de declarar en las proposiciones, que presenten, las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría, con la advertencia de que serán desechadas desde luego las proposiciones en que tales remuneraciones sean inferiores a los tipos que a la sazón rijan en las zonas o localidades en que las obras hayan de realizarse, fijados por los organismo paritarios constituidos o por convenios colectivos de trabajo entre las Asociaciones patronales y obreras, o bien generalizados en los contratos individuales entre empresarios y trabajadores de los correspondientes oficios o profesiones.

B) La obligación de los rematantes de presentar a las entidades públicas que hubiesen realizado la adjudicación de las obras o servicios, antes del comienzo de éstos, el contrato de trabajo, que será extendido por triplicado, con un anejo en el que conste la lista de los obreros a quienes afecte y será autorizado con las firmas del concesionario o contratista y del representante que los obreros designen:

C) La obligación del contratista de entregar a cada obrero una cartilla en que conste la obra o servicio público de que se trate, el nombre del mismo, servicio que preste y fecha del contrato. En dicha cartilla se señalarán todas las liquidaciones de salarios.

El Real decreto prohíbe terminantemente estipular remuneraciones inferiores a las mínimas declaradas en la proposición que hubiese decidido el remate o la concesión de obras o servicios, ni en el caso de necesidad de emplear obreros eventuales por falta de personal permanente o por trabajos accesorios, perentorios o no previstos, ni cuando las obras o servicios públicos hayan sido o sean subcontratadas parcial o totalmente, haciendo responsables directos de las obligaciones establecidas a los contratistas o rematantes de las obras.

A los Tribunales industriales compete la jurisdicción de todas las reclamaciones civiles derivadas de los contratos de trabajo para la ejecución de las obras o servicios públicos, a menos que existieran organismos paritarios constituidos con arreglo al decreto-ley de 26 de noviembre de 1926 y les correspondiese aquella jurisdicción; en efecto de estos organismos y Tribunales industriales, entenderán en las susodichas reclamaciones los jueces de Primera Instancia.

Regirán estas disposiciones en los contratos de obras y servicios públicos actualmente en ejecución, lo mismo que en las obras públicas que se ejecuten por administración.

En el caso de infracción del contrato de trabajo, será aplicable en su grado máximo la pena que determina el artículo 840 del Código penal a los contratistas y obreros de las obras y servicios públicos, consistente, por tanto, en quince días de arresto y multa de 250 pesetas a todo obrero que rompa dicho contrato antes de la expiración del plazo del mismo, sin causa justificada, y cuando de la ruptura se deriven daños y perjuicios de carácter material o moral; y en la misma penalidad incurrirá el contratista cuando no hiciese efectivas las reparaciones establecidas, en caso de despido injustificado de algún obrero o quebrantamiento arbitrario del contrato de trabajo, siempre que con ello puedan producirse perjuicios materiales o morales de carácter particular y público. Cuando se realicen las obras por administración, serán responsables de tales los funcionarios encargados oficialmente de la dirección de ellas.

Alabanzas merece el Real decreto por la introducción de los salarios mínimos en las obras y

Venta de máquinas fotográficas

en buen uso, procedentes de cambios, a mitad de precio, pudiendo resultar gratuitas por medio de combinación que se explicará en el Establecimiento de Benjamín Blasco. Se garantiza el buen funcionamiento.

servicios públicos, que de un modo indirecto y ejemplar señala el camino que deben seguir las empresas particulares en los contratos de trabajo. Impide además con sus decisiones que los contratistas a quienes se adjudican las obras y servicios públicos, aspiren a recobrar con la esperanza de ínfimos salarios la rebaja de los presupuestos que les impone la concurrencia. Esta política social de incluir en los pliegos de condiciones de los trabajos públicos las garantías del salario mínimo, la siguen los Gobiernos de muchas naciones.

Un reparo hemos de poner al Real decreto: ¿por qué no ha obligado a los contratistas a no trabajar en los domingos y días festivos, que con desprecio de las leyes divinas y humanas y escándalo general se quebrantan constantemente en las obras públicas del Estado, de la provincia o del Municipio? ¿Por ventura el Poder público sólo tiene que mirar por los bienes materiales de los ciudadanos?

S. DE P.

LA ESCENA POST-GUERRA

Noble aventura ésta en que se ha embarcado Carmen Díaz. He aquí una de las contidas ocurrencias en que se estrena una obra sin requerimiento alguno por parte de autores o traductores. La pieza dramática «Siegfried», de Gen Girandoux, hubo de ser traducida meses atrás por don Enrique Diez-Canedo, uno de los maestros más calificados en la crítica literaria—específicamente, en la teatral—Carmen Díaz leyó el libro, y resolvió incorporar la obra a su repertorio. Diez-Canedo, refractario a asumir otro papel que el propio de su cometido cotidiano de enjuiciar acerca de la obra ajena, opuso insistentes reparos a la demanda de la actriz. La acogida calurosa que en Fontalba ha obtenido «Siegfried»— pese a la densidad ideológica de la obra, que no la hace apta para algunos extratos de la masa popular—habrá persuadido al ilustre crítico de la conveniencia de divulgar desde la escena estas manifestaciones de la dramática nueva, aun a riesgo de tropezar alguna vez con la incomprensión de una muchedumbre escasamente atenta a las palpitaciones de la renovación estética emprendida por las minorías selectas.

Obra concebida al calor de las corrientes de confraternidad internacional que, a la sazón, anima a los núcleos intelectuales de Europa, «Siegfried» postula una tesis de mutuo respeto y de humana comprensión entre los países que, hace poco más de un decenio, luchaban encarnizadamente disputándose la hegemonía del mundo occidental. Idea generosa y de alto vuelo la que señorea la comedia de Girandoux, pone frente a frente dos patrias, dos psicologías nacionales, dos concepciones histórico-políticas. Las sitúa, más no las contrapone; antes bien el autor se afina por hallar la fórmula de avenencia que pueda anudar fuertemente el lazo de la cordialidad.

Un soldado amnésico hallado en la línea de fuego. Tal es el protagonista. ¿Alemán? ¿Ciudadano de un país enemigo de Alemania? El combatiente, al perder la memoria, hubo de quedarse sin pasado. Pero Alemania le acoge como a hijo suyo. Es un recién nacido, puesto que sus potencias intelectivas se acaban de abrir por segunda vez al espectáculo del mundo, sin vestigio de una vida espiritual anterior. «Siegfried», el hombre sin pasado, que en la cumbre de su existencia cuenta tan solo seis o siete años de edad, llega a ser figura magna en la política de su país de adopción. Su gran inteligencia, al servicio de la nueva Alemania, le constituye en héroe del pueblo. Sesenta millones de alemanes le aclaman como plasmador de las instituciones que han de forjar el nuevo espíritu de la nación.

Y de pronto, un terremoto tremendo que remueve los cimientos de una conciencia. Siegfried llega a conocer su prístina condición. No ha nacido en Alemania.

Es francés. Un escritor llamado Jacques Forestier que, no obstante sus méritos, forcejeaba allá en París con la modestia de sus medios económicos. La pugna entre la patria de origen y el país de adopción encarnan en dos mujeres: Eva, la dama alemana a quien debe Siegfried su privilegiada situación presente, y Geneveva, la escultora francesa, cuyo amor perfumara la primera juventud de Forestier. La disputa es fuerte y patética entre ambas. La opción, profundamente dramática para el hombre que ha de elegir entre dos patrias igualmente grandes. De un lado, sesenta millones de ciudadanos que le rinden fervoroso acatamiento en el país donde se ha desarrollado el único ciclo de su vida que retiene su memoria; de otra parte, la tierra nativa, donde nadie le espera—ni muchedumbres, ni familia, ni amigos quizás—más donde, empero, se ha formado su temperamento y han concebido los impulsos primarios de su espíritu. ¿Qué hacer?

Forestier volverá a Francia. Se ha vestido de luto. Ha legado todos sus bienes a las instituciones benéficas de Alemania. Melancólico y perplejo, llega a la línea fronteriza. Allí le aguardan dos generales, dignatarios del Imperio, las cuales pretenden disuadirle de su propósito. Ante todo la actitud irreductible del fugitivo los generales alemanes le proponen la simulación de una muerte gloriosa. Forestier tornará a su ser primitivo después de haber dejado bien muerto a Siegfried. Pero él no se aviene a amputar la parte de personalidad alemana

que en su espíritu perdura. «Yo no puedo abrir trincheras dentro de mí mismo», dice. Volverá a Forestier, sin olvidar al Siegfried que ha sido durante seis años. La mano de Geneveva guiará sus primeros pasos en la Francia que ha olvidado, hasta restituirle, palmo a palmo, el área toda de su pasado. Mas en la conciencia del francés redivivo la parcela de alicientes alemanes continuará fructificando en cosechas de noble concordia.

El diálogo, un poco abstracto para el gran público, ofrece magníficos conceptos y está dotado de una «fusión lírica henchida de gracias poéticas». Girandoux muestra, a través de todos los episodios de la obra, un espíritu comprensivo donde alienta sincero respeto a la grandeza de Alemania. No es raro, ciertamente que Siegfried haya alcanzado un éxito resonante en los teatros de Berlín.

Carmen Díaz, Rafael Bardem,



Usted no conoce aún los placeres del "Kodak".

pero sus amigos le muestran a menudo, llenos de satisfacción, sus bellas fotos, recuerdos de sus viajes y de divertidas escenas de sus vacaciones.

Haga usted, pues, como ellos y vaya hoy mismo a elegir su

"Kodak"

Para detalles y demostraciones

DE VENTA

Farmacia y Droguería

de

Benjamín Blasco

CONFITERIA

MUÑOZ

LE OFRECE LA OPORTUNIDAD DE PROBAR UN POSTRE EXQUISITO Y ECONOMICO

DULCE DE MEMBRILLO

A 1'80 PESETAS, KILO

Producto de una calidad insuperable cuyo consumo le acreditará de persona de fino y delicado paladar.

Simó Raso y Vicente Soler, pusieron en la empresa celo y es fuerzo plausibles. No sería justo exigirlos más.

ALBERTO MARÍN ALCALDE
Prohibida la reproducción.

RELOJERIA

Y

TALLER DE REPARACION DE

JOSE FORTEA

San Juan 36.—Teruel.

Notas militares

Se ha dispuesto que el premio de Villamartín (comandante de Infantería don Francisco), instituido cada cinco años, a fin de perpetuar la memoria del ilustre jefe, consistente en 3.000 pesetas, a otorgar entre aquellos jefes, oficiales y clases de tropa del arma de Infantería en quienes concurren las circunstancias determinadas en la Real orden circular de 8 de mayo de 1928 (D. O. número 103) y estudiadas y compulsadas con el mayor detenimiento todas y cada una de las propuestas recibidas, han resultado ser agraciados con dicho premio el comandante don Secundino Serrano Valmaseda, de la Escuela de Estudios Superiores, con 2.000 pesetas, y con 1.000, el sargento José Elizondo Sánchez, del Regimiento de Infantería de Bailén número 24, por ser los que reúnen más méritos en los trabajos presentados dentro de las condiciones fijadas.

Por haber pasado a situación de primera reserva el general de Brigada don Lorenzo del Villar Besada, jefe de la Escuela Central de Tiro del Ejército, ha sido nombrado para el mismo el de igual clase don Germán Sanz Pelayo, actual comandante general de Artillería de la séptima región.

En consideración a los servicios y circunstancias del coronel de Artillería número uno de la escala de su clase, don Francisco Rano y Carvajal, ha sido promovido a propuesta del ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de ministros al empleo de general de Brigada.

Ayuntamiento

Sesión de la Permanente

Ayer, la Comisión municipal, celebró sesión ordinaria bajo la presidencia de don Agustín Vicente y con asistencia de los señores Borrajo, Monterde y Garzarán. Aprobó diferentes documentos de Intervención, además del acta de la anterior sesión, y las alteraciones presentadas a los padrones de arbitrios municipales.

Acordó incohar el oportuno expediente para regularizar los precios de los artículos de 1.ª necesidad en virtud del vigente Reglamento de Abastos y por lo que respecta a las carnes de cerda se imponga la venta al detall con los precios que ayer, al final de la sesión plenaria insertamos.

Idem dar de baja en el padrón de vecinos a don Ecequiel Villarrolla Pérez, que marchó a Villel.

Idem no acceder a la solicitud que para obras presenta don Manuel García hasta tanto no presente los planos correspondientes.

Idem que se abra el correspondiente informe contradictorio para conceder a don Leonardo Mengod la instalación de un motor eléctrico.

Idem autorizar a don Miguel Gimeno la reparación de la casa número 26 de la Ronda de Víctor Pruneda.

Idem la distribución de fondos para el mes actual, formada por Intervención.

Idem acceder a lo solicitado por doña Andrea Andres Muñoz, don Salvador Asensio y don Santiago Maicas respecto al exacto cumplimiento de la sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de esta provincia sobre el arbitrio de reconocimiento sanitario de sustancias alimenticias y cumplimentar el acuerdo adoptado anteayer por el Pleno respecto a la revisión de las tarifas.

La Alcaldía ha publicado un bando prohibiendo se depositen basuras en la vía pública ni antes ni después de pasar el carro de la limpieza ni dejen cubos con basuras en las calles ni portales.

Al perseguir con esto llegue a efectuarse un buen servicio que tanto beneficiará a la higiene pública, el señor alcalde espera del vecindario no de motivo para imponer sanciones.

Información de España y del Extranjero

Comentarios y pareceres, de la Prensa y los políticos, acerca de la declaración ministerial

De pacho regio. - El ministro de Trabajo sale hoy para Sevilla

Con motivo del entierro de las víctimas por el hundimiento de una casa en la calle de Alonso Cano, hay un choque entre la fuerza pública y los obreros, registrándose numerosos incidentes

Dos muertos y un herido grave en un accidente de aviación

DECLARACION MINISTERIAL

La nota política del Gobierno

He aquí la nota de la declaración ministerial entregada anoche a los periodistas en el ministerio del Ejército, y de la que pudimos dar en nuestro número de ayer un breve resumen.

AL PARLAMENTO

Persuadido el Gobierno de que es necesario convocar sin demora un Parlamento, lo ha hecho así presente en su reunión de hoy, y su majestad el rey, compartiendo este criterio, se ha dignado autorizar al presidente del Consejo para que lleve a su firma el correspondiente decreto en el momento que estime oportuno, quedando así sancionado el propósito, reiteradamente expuesto por el Gabinete, desde el momento en que se hizo cargo del Poder, de llegar cuanto antes a la celebración de elecciones generales en que la opinión nacional pueda libremente manifestarse.

LA PACIFICACION DE LOS ESPIRITUS

La misión que se impuso al Gobierno de pacificar los espíritus y reintegrar a la nación en el ejercicio de los derechos constitucionales, rescatando el disfrute de las libertades políticas, culminan en este acuerdo y, al hacerlo público, juzga indispensable manifestar a la opinión pública que su deber le impone no asistir sólo como testigo a una lucha en que las fuerzas políticas organizadas, con sus programas definidos, buscan el apoyo del voto ciudadano, sino realizar además serenamente el propósito de intentar en el Parlamento la solución de los más apremiantes problemas que exigen la intervención del Poder legislativo.

CONVOCATORIA

Considerándose así obligado a aplicar las soluciones que defiende, reafirma ante todo sus convicciones de monárquico, constitucional y parlamentario, ya que pone sus esfuerzos al servicio de aquella augusta institución y ha venido laborando por la eficaz virtualidad de la Constitución de 1875, cuya flexibilidad es prenda de progreso, y convocará el Parlamento en el plazo que la indispensable formación del censo exija.

LIQUIDACION DEL PASADO SOLUCIÓN DE PROBLEMAS VIVOS

Con realidades y hechos, más que con palabras, ha demostrado así la significación del Gabinete; pero debiendo ser amplia y trascendental la misión de las futuras Cortes, a las que toca liquidar un pasado, ordenar un presente y orientar un porvenir, se anticipa a esbozar algo de lo que debe ocupar la atención de los cuerpos legislativos llamados a debatir trascendentales problemas políticos, indispensables después del lapso de siete años de dictadura, pero obligados también a buscar adecuada solución a los problemas y que por sí solos son materia suficiente para la actuación eficaz de un Parlamento.

RESPONSABILIDADES

Impónese en primer término la delicada labor de revisión de la obra realizada por la dictadura al legislar por medio de decretos-leyes, así como la depuración y exigencias, si fuera menester, de las responsabilidades que se hubieran contraído dentro del marco que para tal función señalan la Constitución y las leyes vigentes.

PRESUPUESTO Y NIVELACION

Labor primordial de las futuras Cortes, en materia de Hacienda, ha de ser la de conocer, discutir y aprobar un proyecto de Presupuesto único y sinceramente nivelado, con revisión de los ingresos y depuración de los gastos y estricto cumplimiento de la ley de Contabilidad, que liquide la anomalía del régimen anterior dando solución constitucional a trascendentales problemas que afectan a la vida económica del país y para los que se buscarían fórmulas definitivas dentro de la estrechez en que ha de moverse la prórroga de los créditos hasta ahora vigentes.

ESTABILIZACION

Esta estabilización del Presupuesto ha de ser base esencial, además, para la política monetaria que viene desarrollando el Gobierno y para que, después del período preestabilizador en que nos encontramos, le permita solicitar de las Cortes la correspon-

diente autorización para implantar el patrón oro con una paridad que corresponda a la realidad de las valoraciones que deban revelar en defensa de nuestra economía, cuidando de medir y prevenir las consecuencias políticas, sociales, económicas y financieras de la estabilización, al mismo tiempo que se habilite a nuestro Banco de Emisión para el nuevo servicio público que ha de encomendarsele, resolviendo tan vital problema en un ambiente de confianza en el interior y de simpatía y de cooperación, ya lograda, en el exterior, para que España deje de ser casi el único país de Europa que carece de moneda estable y que la peseta recobre el prestigio que merece y se libre del influjo con que la especulación la perturba, con daño notorio para nuestra economía.

CUESTIONES FERROVIARIAS Y OBRAS PÚBLICAS

Como complemento de esta labor no debe olvidarse que se ha vivido últimamente bajo el impulso de criterios personales, faltos del contraste de la opinión; se han acometido problemas de inmensa gravedad, haciendo nacer intereses y despertar ilusiones que sólo la fuerza de un Parlamento puede eficazmente contrarrestar, y si por eso no era aconsejable romper abiertamente con lo hecho y pareciera única norma el intentar mantener un equilibrio difícil, que permitiera aguardar el momento de las soluciones objetivas, es llegada la ocasión de que la representación nacional se pronuncie sobre las circunstancias que acerca de cada asunto haya de presentarle el Gobierno, especialmente respecto a las cuestiones de ferrocarriles y demás obras públicas, cuya opinión definitiva habrá de acordarse sin prejuicios localistas ni larguezas irreflexivas, sino atendiendo a las verdaderas necesidades, de modo que se haga justicia a nuestra pujanza económica, pero sin olvidar que la marcha de la unidad de estos desenvolvimientos resulta a veces incompatible con los recursos ordinarios de un presupuesto.

ORGANIZACION CORPORATIVA

Tendrán las Cortes que preocuparse también de los problemas sociales de mayor interés y urgencia en especial de la nueva estructura que haya de darse a la llamada organización corporativa

nacional, cuya vida, aun siendo corta, ha experimentado la necesidad de conservar el principio consolidador básico a que responde y la conveniencia de introducir modificaciones que perfeccionen el sistema.

Todo ello sin perjuicio de proseguir, dentro de las posibilidades económicas del país, con sana orientación y política social humana y comprensiva, la obra de mejorar la situación de las clases trabajadoras.

FUERZAS DE TIERRA, MAR Y AIRE

Y al lado de estas cuestiones, el Gobierno ha tenido que aplazar hasta la reunión de las Cortes la resolución de asuntos de importancia decisiva para la vida nacional: la organización para garantizar con el mínimo gasto la máxima eficacia de las fuerzas de tierra, mar y aire, y la justa satisfacción a los anhelos de los funcionarios públicos; el robustecimiento de la independencia del Poder judicial y de la regulación definitiva de importantes problemas jurídicos que hoy se desenvuelven al amparo de medios de vida local; la reforma de la enseñanza pública; la obra indispensable de estímulo de los intereses agrarios, nervios de nuestra vida económica, y la adecuada protección a las industria nacional; el régimen definitivo de transportes terrestres y marítimos, cuestiones todas que ocuparán la actuación de un Parlamento elegido libremente, con arreglo al texto de las leyes electorales vigente y con garantía de que ni la acción del Poder público ni el estímulo de la codicia vicien el sufragio, y en cuyo seno ha de forjarse la norma reguladora de las elecciones futuras, a fin de acomodarla a modernas formas de mayor perfección técnica, que transformen al Senado en representación de los elementos corporativos más caracterizados de la vida intelectual y económica de España.

SIN PARTIDISMO

Todos estos problemas podrán ser resueltos sin estrecho criterio partidista, y exigen por tanto el concurso, no sólo de elementos políticos cuyo ideario sea compatible con su solución, sino, en mayor escala todavía, el de la gran masa del país, que extraño a la composición de las fuerzas organizadas, vive consagrada a trabajos fecundos y debe ser siempre

elemento indispensable que ayude al Poder público, para asegurar la solución de estos problemas de honda realidad dentro de las normas fundamentales en la vida constitucional, sin que para ello se haga forzoso el adscribirse a ninguna bandera ni renunciar a filiaciones anteriores.

EL CONCURSO DE TODOS

Como el Gobierno tiene fe en la virtualidad de estas soluciones, espera confiado en que tales elementos, que constituyen la mayoría de la nación, ante la trascendencia del propósito y la inminencia de su realización no han de regatearle su decidido apoyo.

EN TORNO A LA DECLARACION MINISTERIAL

LA PRENSA Y LOS POLITICOS

Madrid, 14.—Dice la «Epoca»: El Consejo de hoy ha disipado el ambiente.

Ahora ya no caben las dudas. Se ha inaugurado una nueva etapa política; se ha entrado de lleno en el período preelectoral.

Hay, pues, elecciones; pero hay también gobierno.

«LA VOZ»

«El programa está ya trazado. No se ha contado para nada con el país.

Se va rápida y resueltamente al borrón y cuenta nueva; al impudismo a todo trance y costa.

Lo más viejo de lo viejo resurge empolvado, pintado, maquillado, fingiendo juventudes ficticias y ridiculas.

«INFORMACIONES»

«Aplaudimos la solución dada al momento político, y la aplaudimos porque se ha impuesto por la exclusión de toda otra; pero advertimos que si ese plan del gobierno de ir lo más rápidamente posible a las elecciones generales significa en algún grado una persistencia en el criterio ya expresado y evidenciado con palabras y actos del gobierno de ir aplazando la solución de inaplazables problemas hasta el funcionamiento de las Cortes, lejos de haberse mejorado la situación política del país con la ratificación de poderes al general Berenguer, se habrá gravado el presente y el porvenir de España en el más alto grado...»

«HERALDO»

Al pie de una fotografía de la salida del presidente de Palacio,

Una buena maquina

En otro lugar de este periódico publicamos el anuncio de una máquina denominada «La Zurcidora Mecánica», que es, sin duda, de gran utilidad. Este aparato, que nosotros recomendamos, puede ser manejado por un niño, al cual, de un modo rápido y perfecto le es fácil dejar zurcido o rotado cualquier par de medias o rotando cualquier estén en mal estado. Nadie puede desconocer la utilidad que este aparato presta en cualquier casa de familia o en la habitación de un hombre soltero; basta con hacer funcionar la maquina por breves momentos y se ve que parecía de arreglo imposible, se transforma en un zurcido perfecto. «La Zurcidora Mecánica», que se ha abierto rápidamente en todos los mercados, puede considerarse de necesidad absoluta en toda casa de familia, por ser un auxiliar inestimable de la mujer cuidadosa y económica.

La Patent Weaber, Aribau, 226, Barcelona, remite «La Zurcidora Mecánica», libre de gastos, por el módico precio de diez pesetas por giro postal. Pensad bien en las ventajas que este aparato, os puede proporcionar, y al escribir a la casa mencionada EL MAÑANA.

El general Berenguer supo rehuir el acoso, y no dijo más que lo que quería que se supiera: «Señores: Tengo el decreto de convocatoria de elecciones!»

Mas con un tono tan triste, que aunque el presidente iba muy abrigado se veía que la procesión iba por dentro.

LA NACION

«A las seis y minutos de la tarde ha terminado la elaboración, retoque y revisión de la nota que se ofreció a la prensa esta mañana.»

No nos explicamos cómo una nota leída en el Consejo presidido por su majestad, si fué íntegramente aprobada, según manifestaciones ministeriales, ha tardado tanto en salir a la luz.

Parece que se ha elegido la mejor hora para que los periódicos de la noche tengan que luchar con las dificultades que supone recibir un original en los momentos críticos en que habitualmente cierran sus ediciones.

Con lo fácil que es tener a mano quien sepa redactar sin premiosidades!

OPINIONES DE LOS POLITICOS

EL CONDE DE BUGALLAL
Estima como uno de los mayores aciertos de la nota la alusión que se hace a la Constitución del 76, cosa que ninguno debemos olvidar.

Igualmente aplaude los enunciados del programa parlamentarios del Gobierno, especialmente aquellos que se refieren a la nivelación del presupuesto y ordenación de los transportes terrestres y marítimos.

GOICOECHEA

Desde luego, la resolución de ir inmediatamente a las Cortes, le parece no sólo la más constitucional, sino la más provechosa en este momento para los intereses del país.

El Gobierno no se contenta con hacer pública esa resolución, si-

no que además formula, para que su desarrollo ocupe la atención de las Cortes, un verdadero programa.

CONDE DE GUADALHORCE

Le satisface lo que en la nota se dice respecto a la continuidad del Gobierno así como las promesas de sinceridad electoral.

Lamentó, sin embargo, que quede flotando la duda de la nivelación del presupuesto de la dictadura, así como se tache de irreflexivo el plan de Obras públicas, cosas éstas que en su día serán objeto de las oportunas demostraciones ante el Parlamento.

LACIERVA

Le parece bien la nota del Gobierno en cuanto demuestra que ésta se halla dispuesta a cumplir su programa de convocatoria de Necesita y merece el Gobierno ser apoyado eficazmente por todos, cada cual desde su punto de vista y convicción respecto de los grandes problemas nacionales, y por su parte no ha de faltarle su concurso leal y resulto.

DESPUES DEL CONSEJO DE AYER

MANIFESTACIONES DEL MINISTRO DE LA GOBERNACION

Madrid, 14.—Los periodistas al ser recibidos es mañana por el ministro de la Gobernación, hicieron algunas preguntas relacionadas con la declaración ministerial.

El general Marzo se limitó a decir que en la nota oficiosa dada se contenía todo.

Añadió que tampoco tenía ninguna noticia de interes que comunicarles.

Los informadores le dijeron en tonces que suponían cómo el ministro se estaría dedicando ya a los trabajos preparatorios de las elecciones.

El general contestó: Tendremos que ocuparnos de esos menesteres por deber ineludible.

Pero desde luego no será—puedo asegurarlo—con carácter de intervencionistas en el desarrollo electoral.

Puedo afirmar a ustedes que en este despacho no prevalecerá ningún título de distinción.

Serán tan sólo respetados los derechos de cada uno.

VIAJE DE UN MINISTRO

Madrid, 14.—Salíó para Sevilla el ministro del Trabajo.

DESPACHO REGIO

Madrid, 14.—Con S. M. el rey despacharon el presidente y los ministros de Gracia y Justicia e Instrucción.

LA INSPECCION GENERAL DEL EJERCITO

Madrid, 14.—El jefe del Gobierno dijo a los periodistas que había sometido a la firma del monarca un decreto creando la inspección general del Ejército.

EN PALACIO

Madrid, 14.—Estuvo en Palacio cumplimentando al monarca el alcalde de Madrid, que esta noche sale con dirección a París.

LAS TRAGEDIAS DEL AIRE

DOS MUERTOS Y UN HERIDO EN CUATRO VIENTOS

Madrid, 14.—Esta mañana ha ocurrido una tragedia más en el aerodromo de Cuatro Vientos.

A eso de las diez de la mañana se elevó una escuadrilla compuesta de 4 aparatos.

La escuadrilla se proponía hacer ejercicios de vuelo.

Cuando se hallaba a unos 500 metros, y después de realizar algunas evoluciones, el jefe de la escuadrilla hizo la señal de romper la formación.

En ese momento chocaron el aparato del jefe de la escuadrilla, el teniente señor Cobar Luque, nieto del general de este último apellido, y el que pilotaba el alférez señor Pérez Porro (don Buenaventura).

Por efecto del choque quedaron enredadas las colas de ambos aviones.

Con el jefe de la escuadrilla iba de observador un soldado llamado Eulogio y con alférez señor Pérez Porro un paisano mecánico llamado David.

Al darse cuenta del gravísimo peligro, los aparatos entraron en barrera, los pilotos utilizaron los paracaídas lanzándose al espacio de unos 400 metros.

El soldado y el mecánico paisano, no tuvieron esa suerte, por impericia o por haber perdido la serenidad, y soldado y mecánico quedaron destrozados al chocar los aparatos en el suelo.

El Eulogio apareció colgado, por el cinturón de la cabina, lo que indica que, al arrojar al espacio no acertó a quitarse el cinturón.

El mecánico David no se movió de su asiento, donde quedó muerto.

El teniente Luque resultó ileso. El alférez Pérez Porro, con la pierna derecha fracturada.

ENTIERRO DE LAS VICTIMAS DEL HUNDIMIENTO

INCIDENTES. — INTERVIENE LA FUERZA PÚBLICA

Madrid, 14.—Al atardecer de ayer se verificó la autopsia a los cadáveres de las víctimas del hundimiento ocurrido el miércoles en la calle de Alonso Cano.

En el depósito judicial se instaló la capilla ardiente.

Ayer ante el juez especial, declararon las esposas, hijos y familiares de algunas víctimas.

Nada nuevo aportaron al sumario.

De los cadáveres, como se dijo, se hizo cargo la directiva de la Federación de la edificación.

Hoy, a las dos de la tarde, se ha celebrado el entierro de las cuatro víctimas del hundimiento de la casa de la calle de Alonso Cano.

Al mismo ha asistido una enorme concurrencia de obreros, constituyendo una manifestación de duelo.

Como la concurrencia era tan grande la conducción de los cadáveres iba con mucha lentitud, interrumpiéndose el tránsito.

Entre los concurrentes hubo protestas por el hundimiento, exigiendo responsabilidades, lo que

dió lugar a muchos incidentes teniendo que intervenir la fuerza pública.

El entierro se ha convertido en manifestación airada, asaltando los trabajadores los automóviles y tranvías.

En los momentos que telefonamos, cuatro de la tarde, siguen los incidentes en la calle de Alcalá habiendo tenido que dar algunas cargas los guardias de Seguridad.

Cotizaciones de Bolsa

Efectos públicos		
Interior 4 por 100 contado.	69'50	
Exterior 4 por 100.	81'00	
Amortizable 5 por 100, 1920.	91'25	
» 5 por 100, 1926.	99'10	
» 5 por 100, 1927.	84'25	
» 5 por 100, 1928.	87'00	
» 5 por 100, 1927	libre.	99'65
Amortizable 3 por 100, 1928.	69'25	
» 4 por 100, 1928.	86'00	
» 4 1/2 por 100, 1928	90'00	
» 4 por 100, 1908.	74'60	
Ferrovias 5 por 100.	99'00	
» 4 1/2 por 100.	88'00	
Acciones		
Banco de España	599'00	
Banco Hispano Americano	246'00	
Banco Español del Río de la Plata	pesetas	
Azucareras preferentes.	ordinarias.	75'50
Telefónicas preferentes	ordinarias.	108'65
Petróleos	119'50	
Explosivos	997'00	
Nortes	549'50	
Alicantes		
Obligaciones		
Oédulas Hipotecarias 4 por 100	93'00	
d. id. 5 por	97'60	
Id. id. 6 por 100	111'00	
Oédulas Banco de Crédito Local 5 por 100	84'00	
Id. id. id. 5 1/2 por 100		
Id. id. id. 6 por 100	97'60	
Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro, 5 por 100		
Id. id. id. 6 por 100.	100'75	
Transatlántica 6 por 100, 1920.	91'75	
» 6 por 100, 1922.		
Moneda extranjera		
Franco.	34'05	
Franco suizo.	168'15	
Libras.	42'10	
Dollars.	8'66	
Liras.	45'35	
Facilitada por el Banco Hispano Americano)		

HACIENDA

NOTAS VARIAS

Solicita concertarse con la Hacienda para el pago del impuesto de alumbrado de uso propio de la fábrica «Electra Haridera, de El Tormo, su presidente don Pedro Timoneda Timoneda, de Valdel-tormo.

Libramientos puestos al cobro:

Don Clemente Aznar, 792 97 pesetas; don Pablo López, 80'91; don Baltasar Zuriaga, 439 92; don Joaquín Gil, 920'52; don Alejandro Noguera, 314'60; don J. Arsenio Sabino, 1.088'91; don Ramiro Vicente, 614'96; don Santiago Lázaro, 242'74; don Francisco Martín, 468'13; don Nicolás Monterde, 565'74; don Felipe Martín, 131'48; don Pedro Burillo, 92 80; don Francisco Lorenzo, 39.205'76; don Casimiro Mañes, 49.945'09; don Pedro Burillo, 11.729'82; don Isidoro Mallor, 15 657'96; don Mariano Campos, 13.787'80; don Francisco Romero, 28 664 52; don Manuel Sastre, 17 692'04; don Dolores Soler, 1 710 54; don Roque Castel, 4 274 49; don Baldomero Muñoz, 9 818 77; don Isidro Beltrán, 7 373 34; don Manuel Saez, 19 924'84; don Aniano Cortel, 2 313'86; don Luis Sauras, 43 361'95; don Agustín Sauras, 7 868'60; don Joaquín Escuder, 4 575'01; don Francisco Audi, 2 155'62; don Rafael Sanz, 3 517'48; depositario pagador de Hacienda, 1 348 12 y don Roque Moya, 202'29.

GOBIERNO CIVIL

HABLANDO CON EL SEÑOR GOBERNADOR

Al hacer información este mediodía en el Gobierno, el señor García Guerrero nos manifestó que durante su estancia en Madrid había visitado al general Goded para interesarle nuevamente la traída de guarnición a Teruel, encontrando al expresado general con ganas de satisfacer al vecindario turolense. Pero para ello precisaba que se le enviase un informe técnico del estado en que se encuentra el Cuartel donde han de alojarse las tropas.

El señor gobernador solicitará de la Alcaldía su apoyo, para que el arquitecto informe sobre el particular, así como del Ayuntamiento para que preste su cooperación económica.

También nos dijo el señor gobernador, que se había entrevistado con el ingeniero jefe de Obras Públicas para que se redacte un proyecto de asfaltar el trozo comprendido entre el final del Viaducto y el empalme de la carretera de Valencia, para que resulte dicho trozo un agradable paseo.

El señor gobernador terminó diciéndonos que en la provincia reinaba tranquilidad.

Por D. Mariano Rubio Lucia, vecino de Burbáguena, se ha presentado en este Gobierno un proyecto de transporte de energía eléctrica, de alta tensión, que partiendo del transformador de Olla, suministre energía a los pueblos de Collados y Valverde.

Almorranas Varices - Ulceras
Cura radical SIN OPERACION ni dolor. Procedimiento español propio y único. Sin Esclorosis.
Doctor Jaime Ledesma
Especialista del Hospital Victoria Eugenia en Enfermedades de la Piel, Venéreo y Sífilis
Consulta de once a una
Alfonso I, 16, entrº. ZARAGOZA

Comisaría de Vigilancia
Con fecha de hoy cesó en esta Comisaría de Policía, por haber sido jubilado por imposibilidad física, el vigilante de 1.ª don Victoriano Gracia Cebollada.

DESDE BERLIN

Estadística elocuente

EL IMPUESTO SOBRE LOS SALARIOS

La imposición de la renta, o de las utilidades, constituye una de las fuentes de ingresos más importantes para el Tesoro alemán. Esta forma de tributación se aplica en Alemania no sólo a las utilidades de un trabajo independiente (la renta del propietario de una casa de comercio o de una fábrica) sino también a las utilidades de la gran masa de asalariados: (obrerros, empleados, o dependientes y funcionarios públicos.) Existen además impuestos especiales sobre la renta de los capitales y sobre los beneficios de las sociedades mercantiles. De estas cuatro formas de impuesto sobre la renta, la más interesante, es lo que se aplica a las utilidades de aquellos contribuyentes por percepción de un haber, sueldo, salario o jornal. El impuesto que corresponde pagar a esta clase de contribuyentes, se deduce de los haberes o salarios de cada uno, al hacerlos efectivos, y es ingresado inmediatamente en las cajas del Tesoro por los patronos, empresas o corporaciones. Este método de recaudación automática, hace de todo punto imposible la existencia de contribuyentes morosos. Respecto a los resultados del impuesto sobre los salarios se publicó por primera vez en 1926 una instrucción estadística oficial, cuyo estudio ofrece la posibilidad de penetrar en la situación social del pueblo alemán. La misma estadística, acaba de darse ahora a la publicidad respecto del año 1928 y de ella entresacamos, a modo de breve resumen, los siguientes datos:

El número total de los contribuyentes sometidos al impuesto sobre los salarios era de 23 millones en 1926 y se elevó a 24 en 1928, aumento de contribuyentes que corresponde al aumento general de la población durante el mismo período. Los ingresos anuales inferiores a 1.440 marcos quedan, por otra parte, libres de impuestos y dentro de esta categoría están comprendidos el 41,78 por ciento de los 24 millones de contribuyentes apuntados. Solo el 56,48 por ciento de los contribuyentes disfrutaban de ingresos superiores a dicha cifra y el 1,74 por 100 queda asimismo libre de impuestos por razones de carácter especial. En comparación con el año 1926 el número de los contribuyentes sometidos al impuesto sobre salarios acusa, en 1928, un aumento del 3 por ciento, aumento que refleja la excelente conjuntura económica de los años 1927 y 1928.

La situación económica favorable permitió introducir aumentos de sueldos y salarios en casi todas las ramas de la producción, aumento que, a su vez, explican el ascenso de 20 a 26 millones de marcos experimentado por los ingresos totales de los contribuyentes sometidos al impuesto sobre los salarios. El ingreso medio de los contribuyentes de esta categoría fué en 1928 en 1.939 marcos contra 1.651 en 1926. El análisis por grupos arroja, para el año 1928, el siguiente resultado:

De los 12 millones y pico de contribuyentes sometidos al impuesto sobre salarios, el 46,96 por ciento contaban con un ingreso no superior a 1.500 y 3.000 marcos, el 38,55 con un ingreso entre 3.000 y 5.000 marcos y solo el 4,27 por ciento disponía de un ingreso superior a 5.000 marcos. Estas cifras no pueden ser tomadas en modo alguno como un síntoma de prosperidad. Demuestran, al contrario, que la mayor parte del pueblo alemán sólo está en condiciones de satisfacer las necesidades más elementales y ello a costa de rudos sacrificios. Si además se tiene en cuenta que a mediados del año corriente existían en Alemania 3 millones de obreros en paro forzoso, reducidos, con sus familias, al socorro del Erario Público, para subsistir, sacaremos la impresión de que solo empeñando en la lucha por la existencia todas sus fuerzas físicas y morales, libre para consagrarse al trabajo y seguro de vivir en paz con todo el mundo, podrá el pueblo alemán rehacer las bases de su prosperidad y de su bienestar perdidos.

A. BRAUN.

El Mañana

PERIÓDICO DIARIO

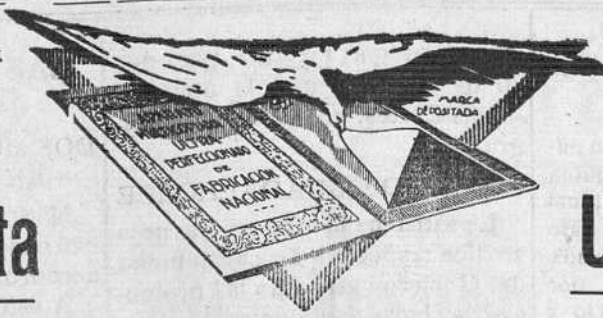
Ronda de Victor Pruneda, 15
Teléfono, 79.

Único diario de la provincia
TERUEL

ANUNCIO

Informes Comerciales y Personales España y Extranjero con Reserva.—Certificados de Penales al día, 3 pesetas.—Comisiones generales.—Cumplimiento de exhortos.—Compra-Venta de Fincas.—Hipotecas.—Casa fundada en 1908.—Director: Antonio Ordóñez.—Agente Colegiado.

Multicopista



UNIVERSAL

el mejor y más económico aparato para reproducir toda clase de escritos, música, dibujos, etc.

hasta 200 copias, en una o varias tintas y con un sólo original

INDISPENSABLE EN TODAS LAS OFICINAS DE

- Fábricas. Almacenes. Ayuntamientos. Sociedades. Colegios. Parroquias. Regimientos. Etc., etc.

PARAREPRODUCIR CON CLARIDAD y PRECISION

- Circulares. Notas de precios. Catálogos. Comunicaciones. Avisos. Convocatorias. Volantes. Etc., etc.

PRECIOS DE LOS APARATOS COMPLETAMENTE EQUIPADOS

Table with 2 columns: Description of the device and Price in pesetas.

Todos los pedidos se sirven por correo certificado y con las instrucciones impresas para su sencillo manejo

Manufacturas «UNIVERSAL» A. Calvet Torrent BARCELONA Diputación 139.

NOTA:

Sedesean Agentes o casas solventes a quienes conceder la representación local, provincial o region

DEPORTES

BOXEO

En el combate del próximo día 23, Uzcudun cobrará un 25 por 100 de ingreso bruto y Carnera un 15 por 100.

Paulino ha sido objeto de un cariñoso recibimiento en Barcelona.

Parece ser que Godfrey ha telegrafado a Dickson que acepta enfrentarse al ganador del match Paulino Carnera.

Mas como Uzcudun marcha inmediatamente a los Estados Unidos, es seguro que Godfrey luche contra Carnera... aunque resulte vencedor Paulino.

FUTBOL

El domingo en La Tahona se celebrará un partido de fútbol que promete ser muy interesante debido a los comentarios que sobre el mismo corren.

Los equipos son Rápido Sporting Club Turolese y Juventud Católica.

Lo que precisa es que este encuentro, para no defraudar al público, responda a la expectación.

Pezarín, jugador internacional, ha sido suspendido durante quince días por la Federación valenciana por haber agredido el domingo durante el partido al jugador Valentín Vicente, del Sporting.

Carreras pedestres

La Sociedad Rápido S. C. Turolese está organizando unas carreras pedestres que tendrán lu-

gar el día 30 del actual, si no puede ser antes.

Según hemos podido averiguar, quieren que la salida sea desde la esquina del Viaducto dando la vuelta al paseo de la Infanta Isabel, San Julián, cuesta del Carrajete a tomar la carretera que cruzando el Viaducto llevará al corredor al punto de partida. El recorrido será de unos 6 kilómetros tomando algo más de carretera.

Sabemos que para asegurar el éxito, el Rápido ha solicitado el apoyo de varios señores deportistas, cuyos nombres procuraremos conocer, y que ya tiene valiosos ofrecimientos, entre ellos el de su ilustre señor presidente honorario don José Torán de la Rad, quien ayer telegrafió anunciando el envío de una copa.

A medida que vayamos conociendo los detalles de dicha carrera pedestre, iremos facilitándolos a los jóvenes deportistas.

Por hoy nos limitamos solamente a dar la noticia y a decir a la Sociedad Rápido S. C. Turolese que continúe por el camino emprendido, pues con excursiones, carreras, partidos de fútbol y otros ejercicios será como sus asociados se multiplicarán al ver la labor que en pro de la juventud y por el buen nombre de Teruel desarrolla.

Muchachos, hay que entrenarse para ver quién resulta el campeón en las carreras pedestres.

FARIA.

ZARAGOZA

VIAJE DE CAMBO

Zaragoza, 14.—Se asegura que muy en breve llegará a esta ciudad el ex ministro don Francisco Cambó, con propósito de visitar las obras realizadas por la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Hace tiempo, según parece, que el señor Cambó manifestó deseos de hacer esta visita y ahora parece que se propone satisfacer esos deseos.

EL NUEVO HOSPITAL

El arquitecto provincial don Teodoro Ríos ha terminado la confección de la maqueta del nuevo Hospital, cuyos datos, presupuesto, planos, etcétera se darán en breve a conocer a la prensa.

CAÍDA

Se ha caído de la plataforma de uno de los tranvías de la línea de Las Delicias Asunción Melero, habiendo resultado con graves lesiones y fuerte conmoción cerebral.

SUFRE QUEMADURAS

De Bulbunte se han recibido noticias dando cuenta de que hallándose subido a un árbol cogiendo bellotas el niño Santiago Trigués tocó con la cabeza un cable conductor de energía eléctrica, sufriendo graves quemaduras.

Temperatura

Datos recogidos en la Estación Meteorológica de esta capital: Máxima de ayer, 16 grados. Mínima de hoy, -3'4. Viento reinante, E. Presión atmosférica, 693.9. Recorrido del viento, 0 kilómetros.

DANIEL DE SAN PIO GARGANTA, NARIZ, OIDOS Cinco de Marzo, 2.—Teléfono 2844 ZARAGOZA

EUROPA Y AMERICA EN HUMORISTICA POLEMICA

Obras y dichos de Pirandello

En torno a la vida americana y su influencia en el viejo mundo acaba de expresar Luis Pirandello curiosas opiniones. Son ellas reflejos de una actualidad que así apasiona a los hombres de ciencia, de letras o de finanzas. Y coinciden con la aparición de libros de Marand y Dekobra, recuerdos de viajes a Yanquilandia, del de Dahamel. «Escenas de la vida futura» y el interesantísimo que ha escrito una mujer. Gina Lombroso. «Le tragedie del progresso mecánico». No hay que olvidar tampoco las recientes manifestaciones del signore Corrado Gini, profesor de la Universidad de Roma, que ha emplazado la cuestión científicamente, analizando al «homo americanus» opuesto al «homo orientalis» y que domina al «homo europeus».

Este superhómulo, catalogado por el doctor profesor italiano, se distingue por una particularidad absurda: «en que vive para trabajar». «El trabajo por el trabajo», es su lema. Produce, no con arreglo a la prudencia china, ni conforme a sus necesidades y para su recurso como el de Europa, sino con

pa. De eso, a reprochar a los americanos que vivan a su gusto y hasta el que sean americanos, media un abismo. Y esto lo critica acerbamente Duhamel. ¿Por qué? Se desenvuelve América conforme a sus fuerzas interiores, sedimento de la varia inmigración. «Si yo fuese árbitro de los destinos del mundo, suprimiría las máquinas y a todos los que las inventaron. Devora la máquina todas las cosas; expresa la vida solo en superficie y nada en profundidad. Llegará un día de tal exasperación mecánica que por necesidad las mismas máquinas se destruirán a si mismas. Ya en Nueva York, ante la imposibilidad de ir en automóvil, que ocupan las calles enteramente, se vuelve a caminar a pié para llegar más pronto». Lo grave es que en Europa se imita a Yanquilandia. «Paris—insiste Pirandello—se ha convertido en bazar americano. Albergues, comercios, espectáculos, todo se ha preparado para recibir a los americanos. Berlín es como antecámara de América».

En efecto, Europa debe defenderse contra la invasión, con-

procuramos calcularlo en el suyo».

El maestro, como la Europa que piensa, dan con mucha razón la voz de alarma. De la americanización de Europa, habíamos hace días, advirtiéndola no solo en el maquinismo y el progreso mecánico, sino en copia y calco de costumbres y modas. Se vive con otro ritmo. En vez de una depuración de ideas, se formulan otras y ninguna llega a madurez y lozanía. La moral sufre no poco y el desconcierto invade a las esferas sin rumbo o que no tienen otro que el de ir muy aprisa.

Para terminar, informaremos a nuestros lectores de las dos últimas comedias de Pirandello. Se titulan: «El Gigante de la Montaña» y «Cuando se es alguien». Ambas tienen dificultad en cuanto a su realización escénica, puesto que exigen un decorado giratorio. En la primera obra, de acción trágica, se expone el problema del mundo actual, en que la materia vence al espíritu y a la poesía, «Cuando

OPOSICIONES
— AL —
MAGISTERIO
Preparación para la actual convocatoria
Pl. Domingo Gascón, 11, pral.

MANUEL BENEITEZ

CAMISERIA FINA
EQUIPOS PARA NOVIAS

ARENAL, 18
MADRID

Cinematografía

Ideas y gestos

DANZA.

El arte de la danza se ha impuesto en el cinematógrafo. Ese ritmo armónico, de espíritu y sabor oriental, se sublimiza, cuando la figura que lo ejecuta accierte a presentárnoslo con el arte mágico que lo hace la exótica Myrna Loy. La serpiente enroscada a la columna, parece lanzar sobre la belleza de Myrna todo el poder omnívoto de los dioses, para que la reina de la danza, con su contorno maravilloso, nos traslade a las más bellas regiones del Arte y del Amor.

Rítmica y plástica. Arte divino. Danza llena de unción religiosa, subyugadora; Myrna nos evoca el pueblo hebreo en la danza sagrada en honor de sus dioses. Solo falta ver junto a ella a David cantando sus versos acompañado del arpa, para sublimizar la figura armoniosa de la danzarina, y elevar el placer estético de los espectadores...

mos derechos para los dos sexos. La mujer parece seguir siendo la esclava del hombre. Posee menos libertad, menos derechos políticos, menos poder material...

Y sin embargo, quien manda en el mundo es la mujer. Única y exclusivamente la mujer. Nosotros no queremos llamarla reina del hogar, porque en estos tiempos, el hogar casi no existe. La mujer es Reina donde quiera que se encuentre. Ella pasa por esclava, y la esclavitud quien la sufre es el hombre.

Un detalle: El hombre se casa para perder su libertad. La mujer lo hace para recogerla y ser mas libre aún.

Dorothy Mackail nos lo dice hasta en su vida de farandulera. Aun haciendo papel de mujer de esclava, puede apreciarse que el verdadero esclavo es Millón Sills. Parece que han trocado los papeles, y la «cautiva» se ha convertido en verdadera Sultana, con el arma poderosa de su frivolidad.

Al fin y al cabo, Mujer...

VALENTÍN F. CUEVAS.

JARABE FAMEL TOS BRONQUITIS TUBERCULOSIS

increíble abundancia y mucho más de lo que consume. No estaría mal, si esa sobreproducción—causa de la crisis actual en el mundo—pudiera liquidarse a buen precio. Para Gini el «homo americanus», viene a ser como el beodo que nunca prueba su vino o el cocinero que no gusta de su guiso. «Produciendo mucho consumirá mucho»—dicen—«la cosa es trabajar»... y vender, añadiríamos cosa no fácil siempre.

La señora Lombroso, estudia en su libro y el maquinismo moderno y los males que causa progreso contrario a la ética y al ideal humano. Priva en su libro, como de mujer, al sentimiento.

Pirandello tercia en esta polémica intercontinental, como un malabarista divertido. Viene de Yanquilandia, donde se han traducido y gustan sus obras sus novelas y comedias. En efecto, él ha podido gritar entusiásticamente ¡Viva l' América!, pero también ¡Viva l' Europa! Hay, si—ha continuado el poeta de «seis personajes en busca del auto»—un problema grave, el de la influencia americana en Euro-

servar su espíritu y carácter, que ha de prevalecer sobre la materia, como al ideal sobre la máquina. No hemos de dictar a la América, pero tampoco seguir las suyas, en copia servil.

TEATRO Y CINE

«Así, el teatro que Europa posee debe conservarlo, no recurrir al modelo—todo acción o anécdota—del americano. Así, en el cinematógrafo, también va cayendo Europa en el error del de América. La sonoridad y la voz, son grandes conquistas, pero no ha de hacerse del film, una copia del teatro. La voz ha de servir como elemento sugestivo y musical. No se resiste un recitado en tono nasal y gutural del diálogo que retarda la acción. Distinto del teatral, ha de ser el diálogo cinematográfico. En una palabra han de condensarse ciento. las preguntas y respuestas deben ser sintéticas, para alejar la idea de sombras que hablan con voz de metal. Mientras el teatro y el film europeos se realicen y conciben conforme a nuestro gusto, arte y concepción, podrá sostenerse la competencia con el norteamericano y de ningún modo, si

se es alguien, es la amarga comedia de un hombre que ha de vivir conforme al concepto que los otros se han hecho de él.

Ambas se representarán en Nueva York antes que en Italia. Hasta en eso, tenemos poca suerte los pobrecitos europeos. Yanquilandiajovic se impone.

FRANCISCO DE LLORCA.
(Prohibida la reproducción)

OCCASION

SE VENDE MUY BARATO:

Una camioneta de tonelada con toldo y en perfecto estado para trabajar; un motor Ford modelo T, recién ajustado, varias ruedas de Ford y otras piezas; una batería en buen estado; dos cubiertas sin estrenar reforzadas 30 por 5; dos 765 por 105; dos seminuevas 820 por 120 y una 32 por 4.

Para verlas adquirir detalles, en el Taller de Automóviles de **Antonio Muñoz** Ronda Víctor Pruneda, 20. Teléfono, 124.—Teruel.

AMOR.

He aquí una mujer enamorada. Y además una mujer con sangre española aunque no tuviera la suerte de nacer en España. Audrey Ferris, sin otro vestido que un magnífico mantón de Manila, se ha enamorado y no sabe de quien. Un amor de fondo generoso, sin egoismo ni pasión por las cosas; amor puro, que sale de lo más recóndito de su alma, Audrey Ferris, nos dá con su gesto una bella definición del amor. Ama a todas las cosas sin ambicionar a ninguna. Ama únicamente al verdadero amor. En ella vemos una de las figuras simbólicas del Amor, para hacer contraste con cualquiera de las producciones artísticas de Cánova, en su famosa escultura Amor y Psiquis, o de Gerad en sus no menos célebres lienzos, del Louvre...

ESCLAVITUD

¿Ella o él? El feminismo se lamenta constantemente de la supremacía del hombre en todos los aspectos de la vida social. Los Códigos, no reconocen todavía los mis-

Doctor Marañés

profesor del Servicio Otorinolaringológico del Instituto Rubio y Jefe de la Consulta de Oídos, Nariz y Laringe de la Real Policlínica de Socorro de Madrid.

Consulta y Operaciones de la especialidad de Garganta, Nariz y Oídos, en TERUEL, Hotel Turia, el domingo 16 de noviembre, de 10 a 1 de la mañana y de 2 a 3 de la tarde.

Consulta 10 pesetas

Esta Consulta se pasará una o dos veces por mes en los domingos que oportunamente se anunciará.

Consulta en Madrid: DR. MARRAÑÉS

Concepción Jerónima 15 y 17. — Todos los días de 3 a 5. — Teléfono, 70270.

Leed EL MAÑANA

Los plazos electorales

Decreto que los modifica

Dice así el decreto firmado por su majestad el rey.

«Señor: El Gobierno, en su propósito de normalizar la vida constitucional del país, reuniendo las Cortes del Reino en el plazo más breve, y a fin de reducir en la medida de lo posible los que la ley establece, consultó a la Junta Central del Censo, que emitió informe, consignando que la formación de las listas del artículo 33 de la ley Electoral para diputados a Cortes de 6 de agosto de 1907 debía efectuarse desde el 12 de diciembre del corriente año al 1 de enero del próximo; que la exposición de las mismas y presentación de reclamaciones, desde el 2 al 9 de enero; que el informe y revisión de las reclamaciones a las Juntas provinciales, desde el 10 al 29 de enero; que la resolución de dichas reclamaciones por las Juntas provinciales fuese desde el 30 de enero al 5 de febrero, y la presentación de excusas y designación de substitutos y publicación en el «Boletín oficial» de los designados, desde el 12 al 21 de febrero. De esta suerte, la proclamación de diputados a Cortes podría efectuarse el domingo 23 de febrero, y la elección de los mismos, el domingo siguiente, 1 de marzo. También dictaminó acerca de la dificultad que pudiera representar para la reducción de plazos y operaciones electorales el precepto según el cual el segundo grupo de electores a que se refiere el artículo 22 de la ley Electoral de diputados a Cortes se ha de formar con los mayores contribuyentes y con derecho a votar compromisarios, expresando que como las listas definitivas de estos electores de compromisarios no serán firmes hasta el último día de diciembre, teniendo en cuenta que con arreglo al Real decreto de 10 de octubre de 1930, antes de 1 de diciembre han de ser resueltas por los Ayuntamientos las reclamaciones a que se refiere el artículo 26 de la ley Electoral de senadores contra las mencionadas listas, éstas podrían ser las que sirvieran para el indicado fin; y la este efecta señala que si como consecuencia de los recursos que la ley establece ante las Audiencias contra las listas de electores de compromisarios formados, se dictase resolución modificándolas, los acuerdos que con sujeción al citado Real decreto de 10 de octubre habrían de producirse antes de fin de diciembre deberían ser comunicados por los presidentes de las Audiencias, con toda rapidez, a las correspondientes Juntas provinciales del Censo, para que por ellas se modificasen las listas con arreglo a lo acordado; debiendo dictarse en su caso, por el mi-

nisterio de Gracia y Justicia, las órdenes oportunas para su eficaz cumplimiento. El Gobierno examinó tan interesante informe, acortando algunos plazos propuestos por la Junta Central del Censo, por tener en cuenta el artículo 25 de la mencionada ley Electoral y estimar que ciertas operaciones pueden irse realizando al curso de aquellos, por las razones expuestas, el presidente del Consejo de ministros qu subscribe, de conformidad con el propio Consejo tiene el honor de someter a la sanción de V. M. el siguiente proyecto de Real decreto. —Madrid 13 de noviembre de 1930.

A propuesta del presidente de mi Consejo de ministros, y de acuerdo con éste, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El título 5.º de la ley electoral de 8 de agosto de 1907 quedará modificado en cuanto a los plazos que fija, y únicamente para las primeras elecciones generales que se celebren del modo siguiente: La formación de las listas del artículo 33 quedará terminada el 29 de diciembre próximo, reuniéndose para ello las Juntas municipales del Censo el día 8 de dicho mes y sucesivos que sean necesarios, para que la exposición de dichas listas y presentación de reclamaciones que señala el artículo 34 tenga lugar desde el día 30 de diciembre hasta el 6 de enero de 1931. El informe y la remisión de las reclamaciones a las Juntas provinciales del artículo 35, desde el 6 al 23 de enero. La resolución de las reclamaciones por las Juntas provinciales, desde el 24 al 30 de enero. La designación de presidentes de Mesa desde el 31 de enero al 6 de febrero. La presentación de excusas y designación de substitutos y publicación en el «Boletín Oficial» de los designados, desde el 7 al 16 de febrero.

Artículo 2.º Como quiera que con arreglo a lo dispuesto en el real decreto de 10 de octubre último las resoluciones que dicten las Audiencias en los recursos de alzada contra las listas de compromisarios formada por los Ayuntamientos deberán estar publicadas el día 7 de enero, y como las reclamaciones contra las listas del artículo 33 de la ley deberán ser informadas y remitidas a las Juntas provinciales por las municipales del Censo desde el día 6 hasta el 24 de enero, estas últimas Juntas, si no hubieran remitido las reclamaciones a las provinciales, o éstas en su caso, procederán a rectificar la lista segunda del artículo 33 con arreglo a las resoluciones de las Audiencias.

Artículo 3.º Tanto las Juntas provinciales como las municipales del Censo, conforme vayan recibiendo reclamaciones las irán informando, cursando y resolviendo, por lo que a cada una de ellas correspondía entender para

evitar las acumulaciones de expedientes en los últimos días de los plazos ordenados, constituyéndose sesión permanente si fuese necesario para tenerlos despachados diariamente.

Artículo 4.º El Ministerio de la Gobernación dispondrá lo conveniente a fin de que las operaciones y plazos de designación de locales se lleven a efecto antes del día 15 de febrero próximo.

Artículo 5.º La Presidencia del Consejo de ministros y Ministerios competentes respectivos adoptarán las medidas y dictarán las disposiciones conducentes con arreglo a la legislación de cada departamento ministerial para el cumplimiento del presente decreto, del cual el Gobierno dará cuenta a las Cortes.



De paso para Libros, llegaron de Zaragoza, acompañados del ingeniero don Guillermo Quellemberg, los señores don Tomás Castellano, don Antonio Escudero y don Luciano Ramírez.

— Regresó de Madrid, el inspector provincial de Sanidad don José Pardo Gayoso.

— En el correo de anoche llegaron de viaje la esposa y bella hija de don Emilio Bonilla.

— Ha regresado de Valencia don Francisco Sebastián.

— Marchó a Cella don Máximo Lario.

— Llegó de Valencia don Camilo Domingo.

— En el correo de Valencia, don Enrique Gascón.

DIPUTACION

Sesión de la Permanente

Bajo la presidencia del señor Marina y con asistencia de los señores Julián, Feced, González y Monforte se reunió ayer tarde, en sesión ordinaria, la Comisión Provincial.

Adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Altas y bajas de enfermos en el Hospital provincial y Casa de Beneficencia.

El ingreso en la Beneficencia en concepto de acogidos de Miguel Edo. de Mora de Rubielos e Isabel Hernández Arenal, de Torrelacárcel.

La reclusión definitiva en el Manicomio, según orden del Juzgado de Montalban, de Pedro Martín Esteban.

No acceder, aun que con sentimiento, a lo solicitado por los Ayuntamientos de Villahermosa y Larzuela pidiendo el perdón de contribuciones por calamidades. Aprobar los padrones de cédu-

las personales de Maicas, Toril y Masegoso y Vinacete.

Resolver en contra dos reclamaciones por cédulas personales.

Aprobar las cuentas de conservación de caminos vecinales de la 2.ª zona provincial.

Pagar al personal de la imprenta provincial por la confección del Censo los jornales devengados en octubre.

Y seguir conforme a lo concertado entre la Mancomunidad de Diputaciones y el Banco de Crédito local, si se puede disponer del saldo, aunque se haya terminado el período de emisión de la totalidad del empréstito, para caminos vecinales.

Sección Provincial de Economía Nacional

No obstante las circulares de esta Sección, números 2.272 de 13 de junio y 4.158 de 14 de octubre del corriente año, que se insertaron en el Boletín Oficial de esta provincia correspondiente a los días 17 de junio y 17 de octubre últimos, son varios los alcaldes que han dejado incumplidos los servicios que en aquellas circulares se les ordenaban; advirtiéndoles, por última vez, que caso de reincidencia, se les impondrá una multa de 25 pesetas a dichos alcaldes y otra igual a los secretarios de los Ayuntamientos respectivos, con la que desde luego quedan conminados.

Lo que se publica para general conocimiento y exacto cumplimiento.

CLINICA ROS OJER

Radium, Rayos X, Baños de vapor y electricidad. Tratamiento del cáncer, tuberculosis, reumatismo y parálisis. Consultas por correo. Para detalles de éxito pídase estadísticas. Plaza San Miguel, 4. ZARAGOZA

SUCESOS

Vuelco de automóvil. Dos heridos.

Ayer, en la carretera de Valencia, cerca de Caparrates, un automóvil de la matrícula de Teruel chocó contra un árbol, al desviarse la dirección, volcando y resultando heridos, de alguna consideración Mariano Blasco, y leve Jesús Espeleta, que iba de conductor.

El coche tuvo grandes desperfectos.

Herido que fallece

En el Hospital Provincial ha dejado de existir la anciana Librada Villalba Morales, de 70 años de edad, a consecuencia de las heridas que sufrió el día 4 del actual al ser atropellada, en término de Concul, por el tren mixto descendente de Calatayud de la línea del Central de Aragón.

NOVEDAD
¡la Zurcidora Mecánica!

Con este aparato hasta un NINGO puede rápidamente y sin igual perfección ZURCIR y REMENDAR medias, calcetines y tejidos de todas clases, sean de seda, algodón, lana o hilo.

No debe faltar en ninguna familia.

Su manejo es sencillo, agradable de efecto sorprendente.

La Zurcidora Mecánica

va acompañada de las instrucciones precisas para su funcionamiento.

Funciona sola, sin ayuda de máquina auxiliar.

Se remite libre de gastos, previo envío de DIEZ PESETAS por Giro Postal. No hay Catálogos.

Patent Magic Weaver

ARIBAU, 226.—BARCELONA

GACETILLAS

El día 24 del corriente tendrán lugar los ejercicios de oposición a la pensión de canto establecida por la Diputación.

Las oposiciones, según se nos dice, se celebrarán en el salón de actos del Casino Terolense.

El próximo día 9, de once a una, dará un concierto, si el tiempo lo permite, la Banda municipal. Mañana iremos a conocer el programa.

SE OFRECE AMA, para criar en su domicilio. L.che fresca. Dirigirse a Joaquín Calomarde, Villaspesa.

Por infracción al reglamento de carreteras han sido denunciados Jaime Saez Muñoz, de Moya (Cuenca) y Ricardo Martínez Garrido, de Tortosa.

REUMATICOS

El tratamiento antirreumático del CURA HERNÁNDEZ (antes conocido por el PARROCO DE LOS VALLES, de Burgos) os curará sencilla y radicalmente en menos de un mes. Millares de curaciones que pueden comprobarse. Legalmente elaborado y registrado en Sanidad.

Pedid informes a D. Luis Hernández, Presbítero, Burgos

ANUNCIO

Informes Comerciales y Personales España y Extranjero con Reserva.—Certificados de Penales al día, 3 pesetas.—Comisiones generales.—Cumplimiento de exhortos.—Compra-Venta de Fincas.—Hipotecas.—Casa fundada en 1908.—Director: Antonio Ordóñez.—Agente Colegiado.